



**EDICTO**

El Ayuntamiento Pleno, reunido en sesión Extraordinaria con fecha 24.11.2014, ha acordado aprobar inicialmente la Ordenanza de Transparencia y Buen Gobierno del Ayuntamiento de El Valle

El expediente permanecerá expuesto al público durante treinta días hábiles, a contar desde su publicación en el BOP Granada, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

En caso de que no se presenten reclamaciones, el acuerdo se entenderá definitivamente adoptado; de conformidad con lo previsto por el artículo 49 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

En El Valle, a 3 de diciembre de 2015  
El Alcalde-Presidente

Fdo.: Juan Antonio Palomino Molina

